

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos del proyecto.

Se establece que, a la finalización de la primera etapa se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA solicitará la información contable detallada a continuación y se hará una verificación técnica in situ del funcionamiento de la misma (línea de producción, línea de empaque, comedor, seguridad, limpieza industrial y los uniformes de los operarios).

Rubro personal:

- **Sueldo, aportes y contribuciones:** detalle de la nómina a la que se le abono indicando importe bruto, retenciones de ley y neto, F931 con la correspondiente apertura donde se observe la nómina por la cual se están abonando los sueldos, acuse de presentación de la DDJJ y el correspondiente comprobante de pago.
- **Gastos de Producción:** se requerirá un listado con los gastos por cada una de las actividades individualizando, fecha, proveedor, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), monto, número de orden de pago, número de cheque y extractos bancarios donde se observe los respectivos débitos y el movimiento financiero de la ejecución del POA. Asimismo de corresponder se podrá solicitar documentación adicional a la expuesta.

El monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en DOS (2) etapas:

- 1° Etapa: por un total de hasta PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$241.289.860.-).
- 2° Etapa: por un total de hasta PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$83.778.854.-) cuya habilitación estará condicionada a la rendición de la 1° Etapa.

A la finalización de la ejecución se realizará una auditoría contable que comprenda el análisis de la situación de los estados contables y financieros, de las transacciones que afectan cuentas patrimoniales y de resultado. Se realizará una auditoría técnica para verificar existencias y completar el análisis de la cuenta de resultado y recuperación financiera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX - 2017-21526836- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.